



Demandan a Secretaría de Seguridad y FGR fortalecer búsqueda de desaparecidas

Comisión Permanente aprueba cinco dictámenes para combatir la violencia contra mujeres y menores

VÍCTOR BALLINAS
Y ANDREA BECERRIL

La Comisión Permanente pidió a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana y a la Fiscalía General de la República (FGR), que se coordinen con las autoridades de las entidades federativas y municipios para fortalecer las acciones para la búsqueda inmediata de mujeres, adolescentes y niñas desaparecidas en el país.

Al aprobar cinco dictámenes relativos a violencia contra las mujeres, feminicidios y desapariciones de niñas, niños y mujeres, la Permanente resaltó que de acuerdo con un informe del Comité de la ONU contra la Desaparición Forzada, durante la pandemia de covid se incrementaron los casos que están vinculados directamente con la trata y explotación sexual o sustracción de menores.

En el dictamen sobre desaparición de mujeres y menores, avalado ayer por el pleno de la Permanente, se destaca que de acuerdo con el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas, del 1º de enero al 14 de abril de este año, las entidades con el mayor número de personas desaparecidas y que continúan en la misma situación son: Morelos, con 111 casos; Ciudad de México, con 114, y estado de México, con 124.

Ante ello, el Congreso de la Unión pidió que se fortalezcan los mecanismos de búsqueda, denuncia, investigación y localización de las mujeres desaparecidas.

En otro dictamen, que aprobó la Comisión Permanente el pasado miércoles, se solicitó a las 32 entidades federativas fortalecer el andamiaje jurídico y las políticas públicas para prevenir, atender y erradicar la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres, conforme a los principios de igualdad, no discriminación y respeto a su dignidad humana.

En este dictamen se apunta que alrededor de siete mujeres son asesinadas al día y que en lo que va del año, se han registrado cerca de 319 feminicidios, "una cifra realmente alta".

El pleno de la Permanente, apro-

bó, además, un exhorto al Ejecutivo del estado de Nuevo León para que se implemente una política pública integral y eficaz, así como protocolos especializados con perspectiva de género para asegurar la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres en la entidad, a raíz del feminicidio de Debanhi Escobar.

Los legisladores precisaron que el Poder Ejecutivo de dicha entidad y la Fiscalía General de Justicia estatal deben instrumentar y aplicar protocolos especializados con perspectiva de género en la búsqueda inmediata de mujeres, niñas y adolescentes desaparecidas, en la investigación de los delitos de violencia contra las mujeres, feminicidios, trata de personas, contra la libertad y el normal desarrollo sicossexual.

Respecto a este caso, señalaron que Nuevo León se encuentra en el segundo lugar de presuntos delitos de feminicidio, con un total de 34 casos, sólo por atrás del estado de México, cifra que resulta alarmante y lamentable.

En tanto, la vicecoordinadora de los senadores del PAN, Kenia López Rabadán, destacó que en el gobierno actual han ocurrido casi 13 mil asesinatos de mujeres, "en este gobierno hay 8 mil mujeres desaparecidas; al día se registran más de 600 denuncias de violencia familiar, y de cada 10 desaparecidas que existen en el país, cuatro han sido durante este sexenio".

“

Instan legisladores a aplicar protocolos de género en NL



Se han registrado 319 feminicidios en lo que va del año, revela dictamen de la Permanente.
Foto José Antonio López